

**LUCIA PALMA REINA**, Secretaria de la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento el día 24 de Octubre de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

**IX.-Modificación Presupuestaria 44/2022, por Crédito Extraordinario, financiado con baja por anulación, a aprobar por el Excmo. Ayuntamiento Pleno**

La Presidenta explica que dada la necesidad de crear la aplicación presupuestaria a la que poder imputar el gasto previsto por la aportación municipal a la financiación de las actuaciones a llevar a cabo en virtud del convenio de colaboración a suscribir entre este Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, para la elaboración del inventario de caminos municipales del municipio de Puente Genil, esta Concejalía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del **Cuadragésimo Cuarto Expediente de Modificación Presupuestaria, para el corriente ejercicio 2022, por Crédito Extraordinario, financiado con Baja por Anulación**, para que lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible.

Ninguno de los vocales solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Especial de Cuentas, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda dictaminar de conformidad y proponer al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación provisional del Cuadragésimo Cuarto Expediente de Modificación Presupuestaria, por Crédito Extraordinario, a financiarse con Baja por Anulación, con el siguiente detalle:

**EMPLEOS**

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....8.100,00 €**  
Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....8.100,00 €

**TOTAL EMPLEOS .....**  
**8.100,00 €**

**RECURSOS**

**BAJA POR ANULACIÓN .....8.100,00 €**

Capítulo 2: Gasto en Bienes Corrientes y Servicios.....8.100,00 €

DEPTO DE INTERVENCION  
C/ DON GONZALO, 2  
C.P.14500-PUENTE GENIL  
Tfno. 957605034 Fax 957600322

Código seguro de verificación (CSV):

**C645 9BE3 DF76 B026 E336**



C6459BE3DF76B026E336

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria de la Comisión Especial de Cuentas PALMA REINA LUCIA el 26-10-2022

**TOTAL RECURSOS .....8.100,00 €**

2º.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

(Fdo. Electrónicamente)

DEPTO DE INTERVENCION  
C/ DON GONZALO, 2  
C.P.14500-PUENTE GENIL  
Tfno. 957605034 Fax 957600322

Código seguro de verificación (CSV):

**C645 9BE3 DF76 B026 E336**



C6459BE3DF76B026E336

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria de la Comisión Especial de Cuentas PALMA REINA LUCIA el 26-10-2022